



DECRETO ALCALDICIO N° 1179/

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
1070 DE FECHA 24.04.2018 Y DECRETO 1092
DE FECHA 30.04.2018

REQUINOA, 09 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1070 de fecha 24.04.2018 que autoriza adquisición convenio marco a través del Portal Mercado Público la adquisición de ropa Institucional para personal en terreno perteneciente a al Municipio. La adquisición será adjudicada al proveedor SODEXO, Rut 96.556.930-8, por un monto de \$ 1.779.793 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1092 de fecha 30.04.2018 que modifica decreto n° 1070 de fechas 24.04.2018 por error de mención a la cuenta presupuestaria.

El Memo N° 183 de fecha 09.05.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1070 de fecha 24.04.2018 y decreto N°1092 de fecha 30.04.2018, por verificar en portal mercado Publico que no fue aceptada por el Proveedor

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1070 de fecha 24.04.2018 y decreto N°1092 de fecha 30.04.2018, por verificar en portal mercado Publico que no fue aceptada por el Proveedor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE